

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL
PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA Y DEL
GRUPO DE VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL
MUNICIPIO DE PEREIRA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL
ELÉCTRICO MENOS LETALES

PROYECTO TIPO

*Oficina Asesora de Planeación
Dirección Regional Eje Cafetero*

Migración Colombia

Mayo 2026

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS
 - 1.1. Objetivo general
 - 1.2. Objetivos específicos
2. CONTEXTO
 - 2.1. Contexto Regional
 - 2.2. Diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana
3. CADENA DE VALOR
4. JUSTIFICACIÓN
5. PROYECTO DE INVERSIÓN
 - 5.1. Descripción del proyecto
 - 5.2. Especificaciones Técnicas
 - 5.3. Regionalización del Proyecto
 - 5.4. Beneficiarios del Proyecto
 - 5.5. Descripción ente territorial
 - 5.6. Estimación de Costos del Proyecto
 - 5.7. Indicadores
 - 5.8. Cronograma
6. BIBLIOGRAFÍA
7. ANEXOS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la capacidad institucional de protección y respuesta operativa de los funcionarios de Migración Colombia en el municipio de Pereira frente a situaciones de agresión, resistencia a procedimientos y alteración del orden durante actividades de control y verificación migratoria, mediante la adquisición de dispositivos de control eléctrico menos letales, la capacitación especializada del personal y la implementación de protocolos de uso proporcional de la fuerza bajo estándares de legalidad y derechos humanos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el riesgo de agresiones físicas contra funcionarios durante el desarrollo de actividades misionales.
- Fortalecer la capacidad institucional de respuesta operativa en escenarios de alteración del orden público.
- Implementar dispositivos tecnológicos menos letales bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad en procedimientos de control y verificación migratoria.
- Capacitar a los funcionarios autorizados en el uso diferenciado y proporcional de la fuerza.
- Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en Pereira.

2. CONTEXTO

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, creada mediante el Decreto 4062 de 2011 como organismo civil de seguridad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, ejerce funciones de autoridad migratoria en el territorio nacional mediante actividades permanentes de control, verificación migratoria y extranjería en aeropuertos internacionales, terminales de transporte, establecimientos comerciales, hoteles, vías nacionales y demás puntos estratégicos del país.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

En cumplimiento de la **Ley Orgánica 152 de 1994** (Plan de Desarrollo), la Entidad formula su planeación estratégica con base en oportunidades y riesgos identificados en el contexto interno y externo, con enfoque en el logro de objetivos y metas de corto y mediano plazo, en coherencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia potencia mundial de la vida”** y las directrices del Sector Relaciones Exteriores.

2.1. CONTEXTO REGIONAL

La ciudad de Pereira, como punto estratégico de ingreso y tránsito en el Eje Cafetero, ha presentado un incremento sostenido de los flujos migratorios durante los últimos años, generando desafíos relevantes en materia de seguridad y gestión migratoria. Entre el 2020 y 2025, el Aeropuerto Internacional Matecaña registró un importante flujo de ingreso de ciudadanos extranjeros con intención de permanencia en el municipio, principalmente con fines turísticos y comerciales, consolidando a Pereira como un nodo estratégico de movilidad internacional.

En este contexto, la Entidad en el Eje Cafetero adelanta su gestión misional a través de tres procesos interrelacionados: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria, mediante los cuales se ejerce la autoridad del Estado frente al ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros, así como el seguimiento al cumplimiento de la normatividad migratoria vigente en el territorio nacional.

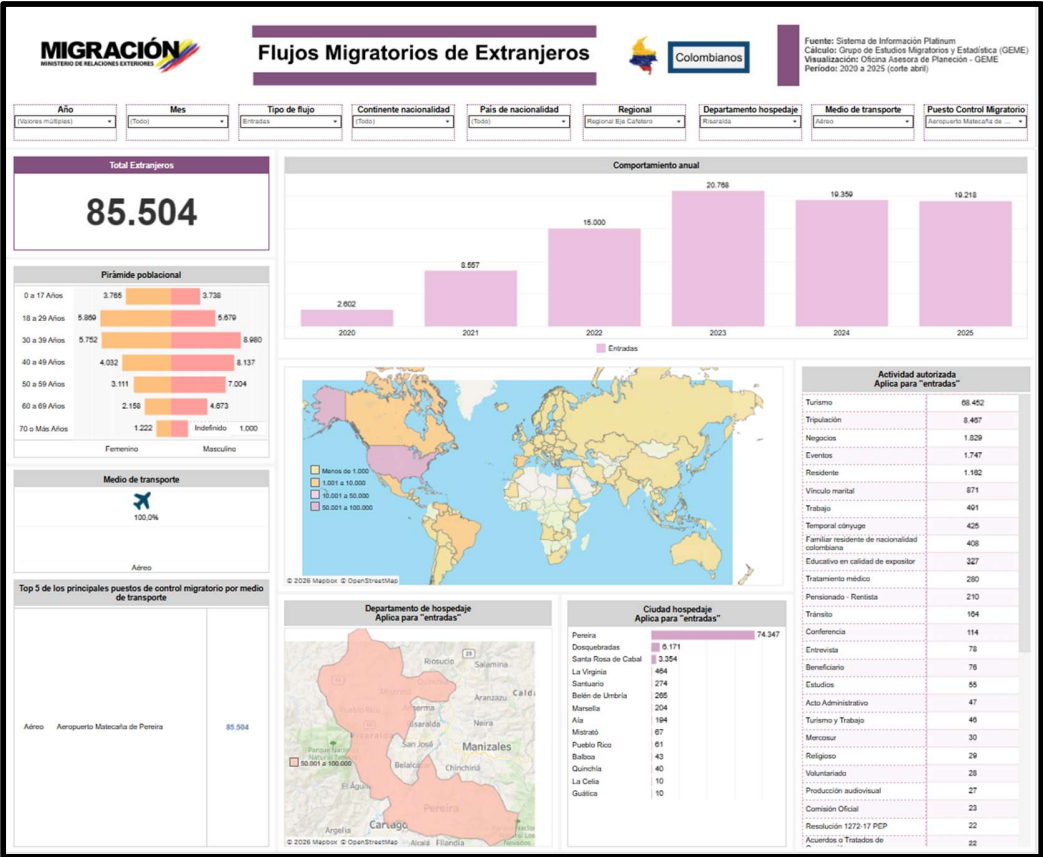
Control Migratorio

El Control Migratorio consiste en autorizar o inadmitir el ingreso y salida del país de ciudadanos nacionales y extranjeros. Este procedimiento constituye una función administrativa exclusiva de la autoridad migratoria y una de las principales expresiones de la soberanía estatal, orientada a contribuir a la seguridad nacional dentro del marco de respeto y garantía de los derechos humanos.

Para el cumplimiento de esta función, Migración Colombia desarrolla permanentemente actuaciones operativas en los diferentes Puestos de Control Migratorio, especialmente en escenarios de alta afluencia como el **Aeropuerto Internacional Matecaña**, donde se presentan situaciones de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

interacción directa con usuarios que, en determinados casos, pueden derivar en alteraciones del orden público o comportamientos agresivos.



Fuente: SIM Platinum; Periodo 2020 – 2025

Mediante el ejercicio de control migratorio en el Puesto de Control Migratorio Aéreo del Aeropuerto Internacional Matecaña, principal terminal de ingreso internacional del Eje Cafetero, entre 2020–2025 se registraron **85.504 ingresos de ciudadanos extranjeros** por vía aérea. Este comportamiento consolida al Aeropuerto Matecaña como el principal punto de conexión internacional de la región, alcanzando un máximo de **20.788 registros en 2023** y manteniendo un flujo sostenido durante los periodos recientes.

Del total de ingresos registrados, **74.347 ciudadanos extranjeros** reportaron al municipio de Pereira como lugar de hospedaje, concentrando la mayor dinámica de recepción migratoria del territorio,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

seguido por municipios del área metropolitana como Dosquebradas (6.171) y Santa Rosa de Cabal (3.354).

La dinámica migratoria registrada estuvo asociada principalmente a actividades de **turismo (68.452 registros)**, seguidas de tripulación (8.487) y negocios (1.829), evidenciando el papel estratégico del Aeropuerto Matecaña como articulador de la actividad turística, económica y de servicios en Pereira y su área de influencia.



Fuente: SIM Platinum; Periodo 2020 – 2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

En relación con el control y autorización de ingreso y salida del país de ciudadanos colombianos a través del Aeropuerto Internacional Matecaña, durante el periodo 2020–2025 se registraron **674.089 movimientos migratorios** por vía aérea. Este volumen, significativamente superior al registrado para ciudadanos extranjeros, consolida al Aeropuerto Matecaña como el principal punto de control migratorio de nacionales en la región

El comportamiento registrado evidencia una tendencia creciente posterior a la reactivación de la movilidad internacional, alcanzando en 2025 un total de **78.075 entradas y 79.800 salidas**, lo que reafirma la importancia operativa y estratégica de esta terminal aérea para el Eje Cafetero. Los principales motivos de viaje reflejan una dinámica asociada a actividades económicas, personales y de movilidad internacional recurrente, posicionando al Aeropuerto Internacional Matecaña como un eje estratégico de conectividad regional.

En este contexto, el alto volumen de tránsito migratorio de nacionales y extranjeros incrementa la demanda operativa sobre el Puesto de Control Migratorio Aéreo. El incremento sostenido del tránsito migratorio implica mayores niveles de interacción operativa entre funcionarios y usuarios, aumentando la exposición a situaciones de tensión durante los procedimientos de control, lo que hace necesario fortalecer las capacidades institucionales y las condiciones de seguridad en el desarrollo de las funciones migratorias.

Extranjería

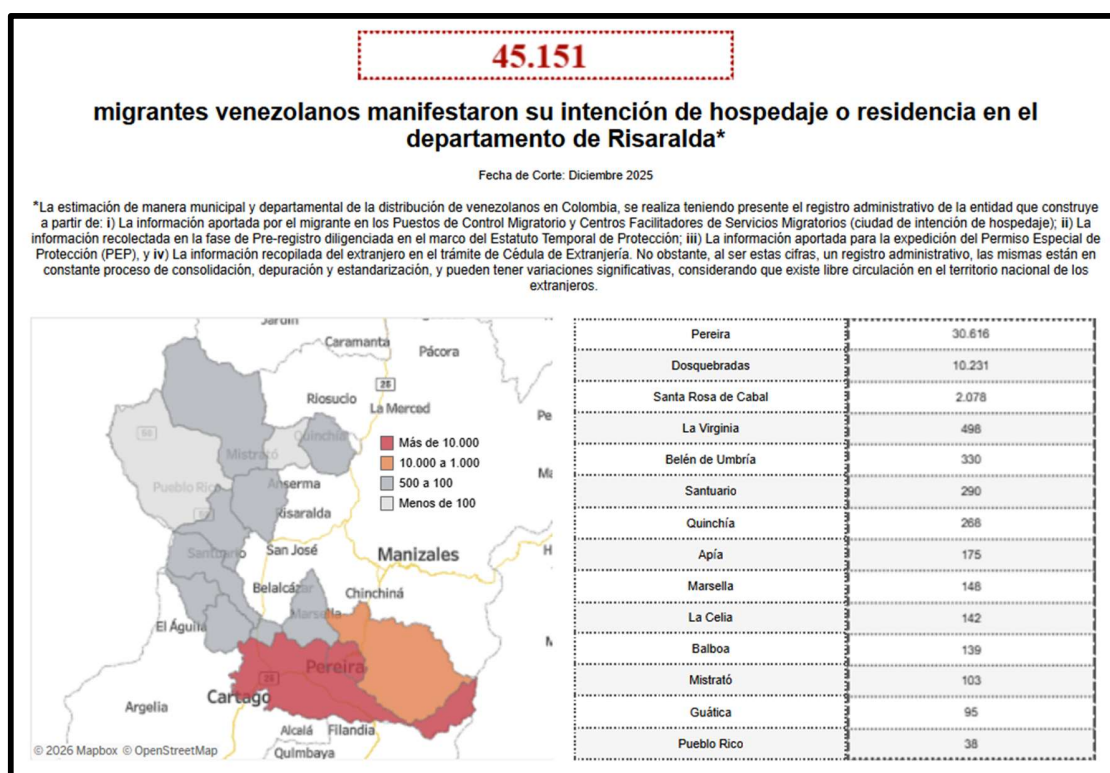
El proceso de Extranjería está orientado a la prestación de servicios migratorios y a la expedición de documentos para ciudadanos nacionales y extranjeros en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y demás puntos autorizados con funciones de extranjería. Dentro de este proceso se desarrollan actuaciones relacionadas con el registro de extranjeros, expedición de cédulas de extranjería, permisos temporales de permanencia, salvoconductos, certificados de movimientos migratorios y permisos por protección temporal, entre otros trámites establecidos en la normatividad vigente.

El desarrollo de estas actividades implica interacción directa y permanente con los usuarios, especialmente en escenarios de alta demanda de atención, lo que puede generar situaciones de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

tensión o inconformidad durante los procedimientos. En este contexto, se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales de respuesta y atención para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y prestación del servicio.

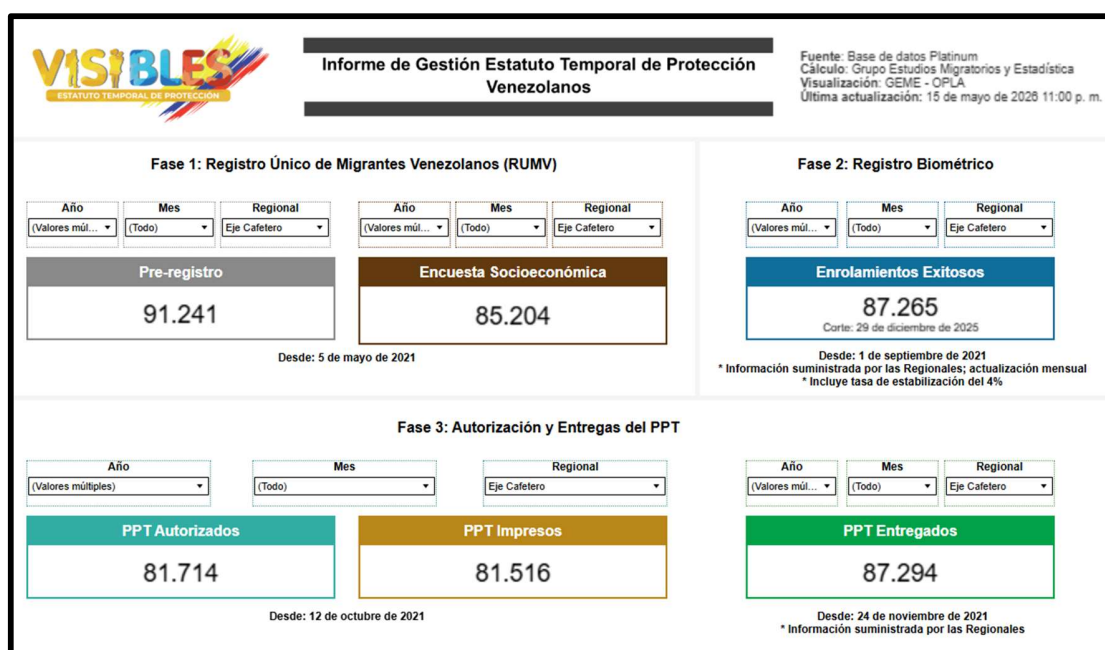
- Permiso Protección Temporal (PPT):** En el marco de las dinámicas migratorias asociadas a la población venezolana y del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), el departamento de Risaralda registra **45.151 ciudadanos venezolanos**, de acuerdo con el lugar de residencia reportado. Del total registrado, **30.616 corresponden al municipio de Pereira**, seguido por Dosquebradas (10.231) y Santa Rosa de Cabal (2.078), consolidando a Pereira como el principal centro de recepción y regularización migratoria de población venezolana en la región. A nivel municipal, Pereira cuenta con **26.142** beneficiarios del Permiso por Protección Temporal (PPT), lo que evidencia su alta demanda institucional asociada a los procesos de atención, documentación y regularización migratoria en el territorio.



Fuente: SIM Platinum; Periodo 2021 – 2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

En relación con la implementación del ETPV en la regional Eje Cafetero, se registran avances significativos en los procesos de regularización migratoria, con **91.241 pre-registros**, 85.204 encuestas socioeconómicas y 87.265 enrolamientos biométricos realizados. Estas actuaciones han permitido la **autorización de 81.714 PPT** y la entrega de **87.294 documentos** asociados al proceso, evidenciando la alta demanda operativa y administrativa asumida por Migración Colombia en el marco de la atención y regularización de población migrante venezolana.



Fuente: SIM Platinum; Periodo 2021 – 2025

En el departamento de Risaralda, de la población migrante venezolana registrada, **32.696 personas cuentan con PPT**, **3.506 se encuentran en proceso de regularización** y **8.398 permanecen en condición de migratoria irregular**. Esta situación representa desafíos institucionales en materia de atención, control y seguimiento migratorio, incrementando la demanda operativa sobre los servicios de regularización, verificación y acompañamiento desarrollados por Migración Colombia en el territorio.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

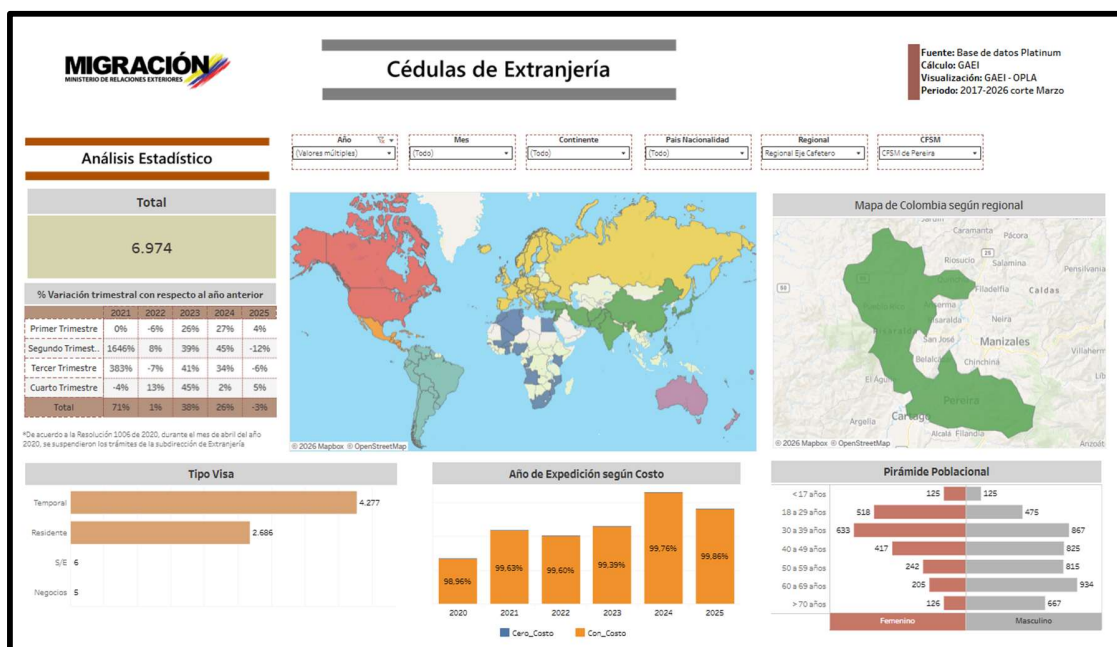


Fuente: SIM Platinum; Periodo 2021 – 2025

- Cédulas de Extranjería:** En el marco de la gestión ordinaria de extranjería en el departamento de Risaralda, entre 2020 y 2025 el **Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Pereira** expidió **6.974 cédulas de extranjería** a ciudadanos de diversas nacionalidades. Del total de documentos expedidos, **4.277 correspondieron a visas temporales** y **2.686 a visas de residente**, evidenciando una dinámica sostenida de regularización documental y permanencia autorizada de población extranjera en el territorio.

La mayor concentración de estos ciudadanos se registra en el municipio de Pereira, lo que incrementa la demanda de atención y gestión administrativa sobre el Centro Facilitador de Servicios Migratorios. Asimismo, la tendencia reciente evidencia niveles de efectividad cercanos al **99% en los trámites realizados anualmente**, fortaleciendo los procesos institucionales de registro, seguimiento y control migratorio

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Dirreccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2



Fuente: SIM Platinum; Periodo 2020 – 2025

Verificación Migratoria

La Verificación Migratoria tiene como finalidad determinar la legalidad de la permanencia de ciudadanos extranjeros en el territorio nacional, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones aplicables a personas naturales o jurídicas que mantengan vínculos con población extranjera. Para el desarrollo de estas actuaciones, Migración Colombia adelanta procedimientos operativos en diferentes entornos del territorio, con interacción directa y permanente con usuarios y terceros. Estas actividades pueden generar situaciones de tensión durante el ejercicio de la función migratoria, especialmente en procedimientos de control y verificación en campo. En este contexto, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante herramientas menos letales, como los dispositivos de control eléctrico, que puedan afectar el normal desarrollo de los procedimientos, garantizando la protección de los funcionarios y de la ciudadanía.

- **Procesos De Judicialización:** en el marco de las acciones operativas de control migratorio desarrolladas por la regional Eje Cafetero, durante el año 2025 y lo corrido del 2026 se realizaron **353 procedimientos** de identificación de ciudadanos extranjeros en condición migratoria irregular. Estos resultados evidencian la capacidad operativa de la Entidad para

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

adelantar acciones de verificación y seguimiento migratorio, fortaleciendo los mecanismos institucionales frente al incumplimiento de la normativa migratoria en el territorio.

- **Socialización:** De manera complementaria, durante el mismo periodo se desarrollaron **60 actividades de socialización y sensibilización** orientadas a la prevención de riesgos asociados a la trata de personas, el tráfico de migrantes, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y la xenofobia. Estas acciones impactaron aproximadamente a **1.650 personas**, entre funcionarios públicos, población migrante y comunidades vulnerables, fortaleciendo las estrategias institucionales de prevención y sensibilización frente a riesgos asociados a la migración irregular y la vulneración de derechos.
- **Asistencia:** En articulación con los comités departamental y municipal de lucha contra la trata de personas, durante el mismo periodo se brindó asistencia a **8 víctimas provenientes del exterior**, mediante la activación oportuna de la ruta de atención especializada. Esta actuación evidencia la articulación interinstitucional para la atención y protección de víctimas de trata de personas, fortaleciendo la capacidad de respuesta territorial frente a este fenómeno.
- **Procesos Administrativos Sancionatorios:** En el marco de las acciones de control migratorio adelantadas por la Regional Eje Cafetero, a través del CFMS de Pereira y del PCM Aeropuerto Internacional Matecaña, actualmente se encuentran en curso **368 procesos sancionatorios** contra ciudadanos extranjeros por presuntas infracciones a la normativa migratoria. Este volumen refleja una actividad permanente de seguimiento y verificación frente al incumplimiento de disposiciones migratorias en el territorio.

De manera complementaria, durante el año 2025 se ejecutaron **20 deportaciones y 6 expulsiones** de ciudadanos extranjeros que portaban documentación fraudulenta, algunos de ellos identificándose como ciudadanos colombianos. Asimismo, **4 casos** fueron puestos a disposición de las autoridades competentes por el presunto delito de falsedad personal, en articulación con la Policía Nacional. Adicionalmente, se identificaron **19 casos** asociados al uso irregular de documentación, los cuales fueron reportados a la Registraduría Nacional para su respectiva verificación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

Estas actuaciones evidencian la necesidad de mantener mecanismos permanentes de seguimiento y verificación frente a conductas asociadas al uso fraudulento de documentos y posibles dinámicas de migración irregular en el departamento de Risaralda.

- **Control Permanente SIRE:** En el marco de las acciones de verificación y control migratorio adelantadas en el departamento de Risaralda, se desarrolla monitoreo permanente a través del **Sistema de Información para el Registro de Extranjeros (SIRE)**, mediante la revisión sistemática de reportes generados por personas naturales y jurídicas, incluyendo hoteles, clínicas, hospitales, empresas e instituciones educativas, entre otras. Este ejercicio fortalece los mecanismos institucionales de seguimiento sobre la permanencia de ciudadanos extranjeros en el territorio y mejora la trazabilidad de la información migratoria.

Actualmente, la plataforma SIRE cuenta con **6.007 registros** activos en el departamento, permitiendo la identificación oportuna de ciudadanos extranjeros con requerimientos de autoridades nacionales e internacionales. Esta capacidad de monitoreo fortalece los procesos de verificación y articulación institucional frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia en el territorio, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones de control migratorio en la regional Eje Cafetero.

- **Control Vial:** En el marco de las acciones operativas de verificación migratoria adelantadas por la entidad, se han desarrollado **33 procedimientos de control vial**, varios de ellos en articulación con la Policía de Carreteras y el Terminal de Transporte Terrestre. Estas intervenciones permiten fortalecer el seguimiento de los flujos migratorios terrestres, especialmente en corredores utilizados para el tránsito irregular de migrantes.

Desde el punto de vista operativo, estas acciones contribuyen a la identificación temprana de posibles irregularidades migratorias y al monitoreo de dinámicas de movilidad en el departamento de Risaralda, particularmente en rutas que conectan el sur del país con el Golfo de Urabá y continúan hacia Centroamérica. Este ejercicio fortalece los mecanismos institucionales de verificación y articulación interinstitucional frente a fenómenos asociados a

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

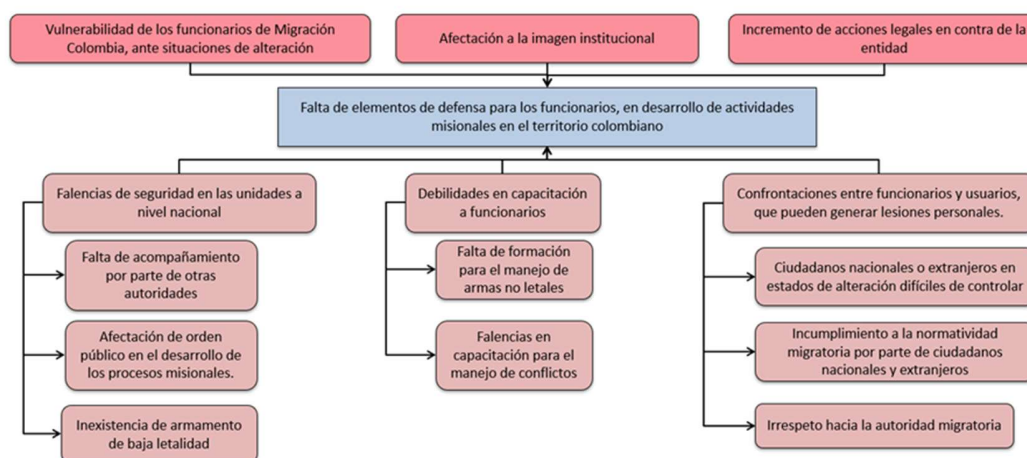
la migración irregular, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones de control migratorio en la regional Eje Cafetero.

El desarrollo de estas actividades implica contacto directo con ciudadanos en escenarios de alta exigencia operativa, aumentando la exposición de los funcionarios a situaciones de confrontación y riesgo. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante herramientas menos letales, como los dispositivos de control eléctrico, con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios, la protección de terceros y la continuidad del servicio migratorio.

2.2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Problema Central: Alta exposición de los funcionarios de Migración Colombia durante los procedimientos de control y verificación migratoria desarrollados en el municipio de Pereira, en un contexto de creciente dinámica migratoria y aumento de interacciones operativas.

En el desarrollo de las actividades misionales de Migración Colombia se han identificado limitaciones en las capacidades de protección institucional durante los procedimientos de control y verificación migratoria. Esta situación incrementa la exposición del personal frente a incidentes y escenarios de tensión durante el ejercicio de sus funciones, generando riesgos para los funcionarios, terceros y la continuidad del servicio.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

Durante el periodo 2020–2025, Migración Colombia en el departamento de Risaralda, registró:

- 85.504 movimientos de extranjeros
- 674.089 movimientos de nacionales
- Más de 45.000 migrantes venezolanos en Risaralda
- 368 procesos sancionatorios
- 353 procedimientos de identificación de extranjeros en condición irregular
- Monitoreo permanente sobre más de 6.000 sujetos registrados en SIRE.

Estas cifras evidencian una presión operativa sostenida sobre la capacidad institucional de Migración Colombia en Pereira, derivada de la ejecución permanente de procedimientos de control, verificación y seguimiento migratorio.

Actualmente, la Entidad presenta limitaciones en los mecanismos institucionales de protección y control operativo durante los procedimientos migratorios, especialmente en escenarios de alta interacción y tensión derivados de actividades de verificación y control.

Causas identificadas:

- Limitaciones en las capacidades institucionales de protección y respuesta operativa.
- Incremento de procedimientos de control y verificación migratoria
- Exposición permanente del personal operativo durante actividades misionales.

Lo anterior demuestra la necesidad de fortalecer las capacidades operativas y las condiciones de seguridad de los funcionarios durante el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Consecuencias:

- Riesgos para la integridad de funcionarios y terceros durante procedimientos operativos.
- Afectación de la prestación del servicio migratorio.
- Incremento de factores de riesgo operativo.
- Riesgos jurídicos y administrativos para la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

Entre 2020 y 2025 en Risaralda se registraron 85.504 movimientos migratorios de ciudadanos extranjeros y más de 45.151 ciudadanos venezolanos residentes en la región, de los cuales cerca de 8.400 permanecen en condición irregular. Esta dinámica incrementa la demanda institucional de y verificación migratoria en el territorio.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el municipio de Pereira presenta un crecimiento sostenido de su población, pasando de 467.261 habitantes en el censo de 2018 a cerca de 487.820 habitantes proyectados para el año 2026, lo que representa un incremento aproximado del 4,4%.

Género	Censo 2018	Proyección 2026
Hombres	220.920	230.275
Mujeres	246.341	257.545
TOTAL	467.261	487.820
Variación		4,4%

Fuente: DANE

En este contexto, el municipio presenta condiciones que incrementan la complejidad del control migratorio debido a la presencia de población extranjera en tránsito, la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña y su condición de destino turístico y comercial regional.

La operación desarrollada por el Puesto de Control Migratorio Aéreo del Aeropuerto Internacional Matecaña y el Grupo de Verificaciones Migratorias evidencia una alta demanda operativa y una exposición permanente de los funcionarios durante el desarrollo de sus funciones.

3. CADENA DE VALOR

CADENA DE VALOR	
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA Y DEL GRUPO DE VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL ELÉCTRICO MENOS LETALES

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

OBJETIVO DEL PROYECTO	Fortalecer la capacidad institucional de protección y respuesta operativa de los funcionarios de Migración Colombia en el municipio de Pereira frente a situaciones de agresión, resistencia a procedimientos y alteración del orden durante actividades de control y verificación migratoria, mediante la adquisición de dispositivos de control eléctrico menos letales, la capacitación especializada del personal y la implementación de protocolos de uso proporcional de la fuerza bajo estándares de legalidad y derechos humanos.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Reducir el riesgo de agresiones físicas contra funcionarios durante el desarrollo de actividades misionales.	Dispositivo de Control Eléctrico Menos Letal	• Formulación y radicación del proyecto • Presentación ante Comité de Orden Público • Gestión de financiación Fonset • Adquisición de dispositivos de control eléctrico • Capacitación a funcionarios • Implementación operativa en control migratorio • Seguimiento y control
Fortalecer la capacidad institucional de respuesta operativa en escenarios de alteración del orden público.	Protocolo operativo institucional para el uso diferenciado de la fuerza adoptado formalmente.	
Implementar dispositivos tecnológicos menos letales bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.		
Mejorar las condiciones de seguridad en procedimientos de control y verificación migratoria.	Funcionarios operativos debidamente capacitados y certificados como operadores técnicos del dispositivo.	
Capacitar a los funcionarios autorizados en el uso diferenciado y proporcional de la fuerza.		
Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en Pereira.	Servicio de control y verificación migratoria fortalecido y articulado con el PISCC local.	

4. JUSTIFICACIÓN

En concordancia con lo anterior, el presente proyecto busca fortalecer la capacidad operativa de la Autoridad Migratoria en el municipio de Pereira para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, considerando que la dinámica migratoria de Pereira y del Eje Cafetero ha incrementado de manera significativa la carga operativa de Migración Colombia y exige la realización permanente de controles migratorios, verificaciones administrativas y procedimientos operativos en escenarios de mayor exposición física y potencial confrontación, lo que hace necesario robustecer la capacidad institucional de protección y respuesta.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

ARTICULACIÓN CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

En atención a la participación de la Entidad en las instancias territoriales de orden público y conforme a la normatividad vigente, Migración Colombia puede concurrir en la priorización y ejecución de recursos orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), en concordancia con los lineamientos establecidos en el PISCC del municipio.

En este sentido, el presente proyecto se encuentra articulado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 del Municipio de Pereira, especialmente con las siguientes líneas estratégicas:

Dimensión de Seguridad Ciudadana

Línea Estratégica No. 2 - *Seguridad y convivencia en entornos urbanos y rurales - “Convivencia y seguridad: un enfoque unificado para la protección de comunidades urbanas y rurales”.*

Programa - Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana: Fortaleciendo Entornos Urbanos.

Objetivos:

- Fortalecer la convivencia ciudadana.
- Mejorar la coordinación interinstitucional en seguridad.

Dimensión de Convivencia y Cohesión Social

Línea Estratégica No. 4 - *Fortalecimiento institucional y participación ciudadana - “Participación ciudadana para una ciudad segura”.*

Programa - Fortalecimiento Integral de Instituciones de Seguridad.

Objetivos:

- Optimizar las capacidades operativas y técnicas de las entidades de seguridad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

- Modernizar y en lo posible estandarizar el equipamiento de las instituciones clave en seguridad y convivencia.

El presente proyecto se articula con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Objetivo 11) al fortalecer las capacidades operativas de control y verificación migratoria en el territorio, contribuyendo a la prevención de fenómenos asociados a la migración irregular y al fortalecimiento de la presencia institucional.

La dinámica migratoria en el municipio de Pereira y la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña han evidenciado situaciones asociadas a fenómenos como la migración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de personas, incrementando la complejidad de los operativos desarrollados por la autoridad migratoria.

Una gestión migratoria segura y efectiva es fundamental para el desarrollo económico de Pereira y el Eje Cafetero, especialmente en un contexto de creciente atracción turística y de inversión. En este sentido, el fortalecimiento de las capacidades operativas permite garantizar intervenciones controladas y seguras durante los procedimientos migratorios, reduciendo riesgos asociados a alteraciones del orden público.

Aunque a nivel regional se prioriza la seguridad basándose en la disuasión, la naturaleza de los procedimientos operativos de control migratorio y verificación en campo implica una exposición permanente de los funcionarios a escenarios de alta tensión. Frente al incremento sostenido de los flujos migratorios en el municipio de Pereira y la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña, la incorporación de estos dispositivos no responde exclusivamente a la existencia de agresiones previas graves, sino a una estrategia institucional eminentemente preventiva y de mitigación del riesgo operativo. Se busca dotar al personal de herramientas menos letales que garanticen una graduación proporcional del uso de la fuerza, protegiendo la integridad física de los funcionarios y de los propios usuarios ante eventuales conductas hostiles o de resistencia.

5. PROYECTO DE INVERSIÓN

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

5.1. DESCRIPCIÓN PROYECTO

El proyecto contempla la adquisición de dispositivos de control eléctrico menos letales para los funcionarios del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Matecaña y el Grupo de Verificaciones Migratorias de Pereira, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y protección durante el desarrollo de procedimientos de control y verificación migratoria.

La adquisición de estos dispositivos permitirá:

- Contener situaciones de riesgo operativo de manera controlada
- Reducir tiempos de reacción ante incidentes
- Proteger la integridad de funcionarios y terceros
- Garantizar la continuidad del servicio

Como medida de fortalecimiento institucional, el proyecto contempla:

- Registro de uso de los dispositivos
- Trazabilidad de eventos operativos
- Supervisión institucional del uso de la fuerza

Enfoque de Derechos Humanos

Los dispositivos de control eléctrico menos letales serán utilizados por funcionarios autorizados y capacitados que desarrollan actividades de control y verificación migratoria en el municipio de Pereira, especialmente en actividades y procedimientos operativos que impliquen interacción directa con usuarios y escenarios de riesgo operativo. Su uso estará restringido exclusivamente a situaciones excepcionales que representen riesgo para la integridad de funcionarios o terceros, bajo criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. La Entidad implementará mecanismos de supervisión, registro y trazabilidad para garantizar el control institucional sobre su utilización

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

El presente proyecto contempla la adquisición de dispositivos de control eléctrico menos letales para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad operativa durante actividades y procedimientos de control y verificación migratoria.

5.2.1 Componente - SEGURIDAD:

- **Tipo de equipos requeridos:** Dispositivos de control eléctrico menos letales
- **Descripción de los elementos:** Los dispositivos deberán cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DISPOSITIVO ELÉCTRICO DE CONTROL Y ACCESORIOS		
No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EXIGIDA	DESCRIPCIÓN
1	MODELO DE OPERACIÓN	Dispositivo con software instalado de control eléctrico, que, utilizando fibras conductoras, dardos (tipo arpón) y con la descarga de contacto pueden afectar las funciones sensoriales y del sistema nervioso de la persona que se expone a su efecto.
2	CAPACIDAD DE PUESTOS PARA INSTALAR CARTUCHOS	El dispositivo debe permitir la instalación de uno o dos cartuchos con activación independiente.
3	VOLTAJE Y CORRIENTE	a). Emisión de pulsos máxima de 5 segundos de duración. b). Voltaje: Mínima 1.200 Volt c). Voltaje: Máxima 50.000 volt d). Intensidad máx. 2,1 mA
4	DESCARGA POR CONTACTO	El dispositivo debe poseer un interruptor ambidiestro, que permitan re-energizar los cartuchos desplegados y realizar descargas por contacto directo al momento de ser obturado.
5	FUENTE DE ENERGÍA	Batería de litio recargable de 7.4 voltios con capacidad de realizar mínimo 130 descargas de 5 segundos entre cada recarga.
6	SISTEMA DE PUNTERÍA	El dispositivo deberá tener dos (2) indicativos laser, uno (1) de color verde en la parte superior y uno (1) de color rojo en la parte inferior, estos deben indicar la posición de impacto de los dardos, de igual forma, debe tener mira mecánica en la parte superior del equipo conformada por un poste y alza de mira.
7	SISTEMA ELECTRÓNICO PANTALLA DE INFORMACIÓN	El dispositivo deberá permitir que el usuario pueda identificar mediante un display digital, algunos datos del dispositivo, como mínimo se debe visualizar los siguientes: 1.- Porcentaje de la batería 2.- Indicador de batería Baja 3.- Cartuchos en los puertos 4.- Fallas de dispositivo, como cartucho fallido o dañado
8	SEGURO	El dispositivo debe presentar un sistema de seguro que impida los disparos involuntarios, con selector ambidiestro de dos (2) posiciones seguro y fuego.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

9	PROTECCIÓN	El dispositivo deberá ser protegido, mediante la resistencia a la lluvia y a la humedad.
10	IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO	Los dispositivos de control eléctrico deben traer una identificación, en el cual se debe contar como mínimo el número de serie mediante, marcas externas visibles, así como en la memoria interna.
11	ACCESORIOS	Una funda para el dispositivo, una funda para las recargas y cartuchos con los que se entrega el dispositivo de impacto
12	AÑO DE FABRICACIÓN	Anexar junto con la oferta económica, una certificación en español por parte del fabricante, donde especifique que el producto se encuentre en producción y que el material es nuevo, no repotenciado ni remanufacturado, y con un año de fabricación no inferior al año 2025.
13	GARANTÍA	Anexar junto a la oferta económica, garantía del proveedor o distribuidor autorizado de la totalidad de los dispositivos eléctricos, donde especifique como mínimo un (1) año de garantía, en caso de que el dispositivo presente fallas por fabricación o de funcionamiento, como también que no se desprograme el equipo; así mismo el proveedor o distribuidor autorizado certificará dos (2) años adicionales una vez termine la garantía de fábrica, en caso de que el dispositivo presente fallas por fabricación o de su funcionamiento, como también que no se desprograme cuando se encuentre en servicio. De igual manera, la garantía por el tiempo ofertado, debe ser suscrita a nombre de Migración Colombia, tiempo que se empezará a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
14	VIDA ÚTIL Y CERTIFICACIÓN DE NO LETALIDAD	Anexar junto con la oferta, certificación del fabricante, donde especifique como mínimo cinco (5) años de vida útil del equipo en condiciones normales de almacenamiento y uso a partir de la fecha de entrega. Indicar la vida útil de las baterías, si tienen impacto al medio ambiente y si cuentan con plan un manejo de residuos peligrosos. Adjuntar certificado, o bajo qué norma internacional se ampara que los dispositivos no son armas letales.
15	SOFTWARE	El dispositivo deberá contar con un software que permita consultar obtener y descargar en formatos ofimáticos (Excel, Word o Pdf) la información relacionada con el uso del arma donde se relacione fecha, hora, y duración de los ciclos, dicha información debe permitirse descargar en la nube mediante un usuario y contraseña emitido por la casa fabricante, que se conecte a un PC mediante un puerto USB, transmitiendo la información disponible. Es de anotar que este software no hace referencia al almacenamiento convencional incorporado en el dispositivo. Cabe aclarar que el software de información debe ir incluido en la propuesta económica como un valor integral del arma, es decir no puede generar costo adicional para la Entidad. Los elementos objeto de garantía deberán ser reemplazados en un tiempo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir del día en que se informa de la novedad a la empresa.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

16	SERVICIO POSTVENTA	• La empresa fabricante deberá prestar un soporte técnico a Migración Colombia, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en el lugar y fecha que la Entidad determine durante el tiempo que dure garantía, dando solución a la situación. • En el caso de que un dispositivo de control eléctrico de menor letalidad sea enviado dos (2) veces a fábrica, durante el lapso de la garantía, este será reemplazado por uno totalmente nuevo sin costo para la Entidad y deberá ser entregada en no más de 15 días hábiles. El equipo iniciará de nuevo con su tiempo de garantía estipulado en el contrato una vez sea recibido por Migración Colombia. • El proponente deberá contar con al menos un (1) dispositivo de reemplazo, con las mismas especificaciones de los equipos contratados, en caso de que el equipo objeto de garantía requiera de un soporte de parte del fabricante o distribuidor. • En caso de que algunos de los equipos contratados presentes fallas de funcionamiento que determinen su daño permanente. El contratista debe reemplazar el equipo en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles por uno igual de mejores características en caso de que no tenga disponibilidad de stock. Sin que este cambio genere costos adicionales para la Entidad.
17	CAPACITACIÓN	Por cada dispositivo adquirido se capacitarán tres funcionarios de Migración Colombia, como operador sin costo adicional, con una intensidad de 16 horas, en la ciudad de Pereira, en las instalaciones de la sede regional, utilizando armas de las mismas características a las que se describen en la oferta técnica del proponente.
18	COMO SE DEBE ENTREGAR	El dispositivo se debe entregar en una maleta plástica resistente (rígida).
19	LUGAR DE ENTREGA	Instalaciones de Migración Colombia ubicadas en Avenida 30 de agosto No. 26-37 de Pereira. Equipos que deben contar con el respectivo ingreso al Almacén de la Entidad.

PLAN DE CAPACITACIÓN: El proveedor deberá garantizar capacitación a los funcionarios autorizados en manejo técnico del dispositivo, protocolos operativos, uso proporcional de la fuerza y enfoque de Derechos Humanos, entre otras.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR: Los proveedores deberán acreditar:

- Autorización para comercialización de dispositivos de control eléctrico menos letales.
- Permiso expedido por la Industria Militar (INDUMIL).
- Certificación del fabricante
- Experiencia en suministro de dispositivos de control eléctrico menos letales a entidades públicas
- Cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

CLASIFICACIÓN DEL BIEN: Los bienes presentes en este proyecto están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
46000000 – Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46100000 – Armas ligeras y munición	46101500 – Armas de fuego	46101500
46000000 – Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46100000 – Armas ligeras y munición	46101600 – Munición	46101600
46000000 – Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46100000 – Armas ligeras y munición	46101800 – Accesorios de armas y municiones	46101800
46000000 – Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 – Seguridad y protección personal	46182500 – Armas o dispositivos de seguridad personal	46182500

5.3. Regionalización del Proyecto

El proyecto se ejecutará en el municipio de Pereira, departamento de Risaralda, fortaleciendo las condiciones de seguridad operativa para el desarrollo de las actividades de control y verificación migratoria adelantadas por Migración Colombia en el territorio.

5.4. Beneficiarios del Proyecto

Beneficiarios directos:

- Funcionarios de Migración Colombia adscritos al Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Matecaña y al Grupo de Verificaciones Migratorias de Pereira, quienes desarrollan actividades operativas de control, verificación y seguimiento migratorio en el territorio.

Beneficiarios indirectos:

- Ciudadanía nacional y extranjera que accede a los servicios de control y atención migratoria en el municipio de Pereira.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

- Usuarios del Aeropuerto Internacional Matecaña, mediante el fortalecimiento de las condiciones de seguridad durante los procedimientos migratorios.
- Comunidad del municipio de Pereira, como resultado del fortalecimiento institucional y de las acciones orientadas a la seguridad y convivencia ciudadana.
- Entidades y organismos de seguridad que desarrollan acciones articuladas con Migración Colombia en procedimientos operativos y actividades de control territorial.

5.5. Descripción ente territorial

El presente proyecto se formula para ser presentado ante la Alcaldía Municipal de Pereira, con el propósito de gestionar su financiación a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), en articulación con las líneas estratégicas y programas establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027 del municipio.

La iniciativa se orienta al fortalecimiento de las capacidades operativas de Migración Colombia en el territorio, contribuyendo a las acciones institucionales de seguridad, convivencia ciudadana y control migratorio desarrolladas en el municipio de Pereira.

5.6. Estimación de Costos del Proyecto

5.6.1. Componente – SEGURIDAD

Para la estimación de costos del presente proyecto se realizó consulta de mercado con proveedores que comercializan dispositivos de control eléctrico menos letales, obteniendo las siguientes cotizaciones:

Proveedor	Valor unitario promedio
ASF Soluciones	\$38.844.000,00
Seltic S.A.S	\$33.200.000,00
Newsat S.A.S	\$36.894.349,00

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

Eagle Comercial	\$33.352.130,00
Valor unitario promedio	\$35.572.620,00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR (COP)
Kit Integral de Dispositivo de Control Eléctrico Menos Letal (Incluye hardware del dispositivo, fundas de polímero de alta resistencia, baterías recargables, acceso a software de trazabilidad en la nube, soporte técnico postventa y capacitación certificada)	Unidad	3	\$35.572.620,00	\$106.717.860,00
TOTAL				\$106.717.860,00

La cantidad de dispositivos proyectada fue estimada con base en la consulta de precios de mercado realizada. Sin embargo, las cantidades definitivas podrá ajustarse durante el proceso contractual, de acuerdo con los valores ofertados y los recursos disponibles aprobados por el Comité de Orden Público Territorial (\$120.000.000).

5.6.2. Valor total del Proyecto

COMPONENTE	VALOR (COP)
SEGURIDAD	\$106.717.860,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	\$106.717.860,00

El valor estimado del proyecto se fundamenta en las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado y en los componentes incluidos dentro de cada **kit operativo**, tales como:

- Dispositivo
- Cartuchos
- Baterías

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

- Software
- Capacitación
- Soporte técnico

Las principales variables que pueden incidir en el costo son:

- Nivel tecnológico del dispositivo
- Integración con sistemas de evidencia
- Garantía extendida
- Licenciamiento de software
- Capacitación técnica especializada

Los equipos adquiridos ingresarán al inventario institucional de Migración Colombia como activos fijos, y estarán sujetos a mecanismos de control, seguimiento y verificación sobre su uso, mantenimiento y ubicación, garantizando su destinación exclusiva al desarrollo de actividades de control y verificación migratoria en el municipio de Pereira.

5.7. Indicadores

Producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL INDICADOR
Dispositivos de control eléctrico menos letales adquiridos	Número	3
Cobertura de dotación operativa	Porcentaje (%)	100%

Gestión

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA MEDICIÓN	META DEL INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
1	Cumplimiento en la adquisición de dispositivos	Porcentaje (%)	$(\text{Dispositivos adquiridos} / \text{Dispositivos programados}) \times 100$	100%	Única

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.32
	FORMATO	Proyecto Tipo	VERSIÓN	2

2	Ejecución de recursos del proyecto	Porcentaje (%)	(Valor ejecutado / Valor aprobado) x 100	100%	Anual
---	------------------------------------	----------------	--	------	-------

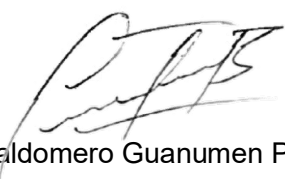
5.8. Cronograma

No.	ACTIVIDADES	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septbre				Octubre				Novbre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Formulación de proyecto																																				
2	Aprobación proyecto nivel central																																				
3	Presentación proyecto a la Entidad Territorial																																				
4	Aprobación recursos por el Comité Orden Público																																				
5	Gestión contractual (Municipio/Depto)																																				
6	Ejecución y recibo a satisfacción																																				
7	Cierre del proyecto																																				

CONCLUSIÓN

Este proyecto constituye una medida preventiva y estratégica para fortalecer la seguridad operativa de Migración Colombia en Pereira, permitiendo reducir riesgos, mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar procedimientos migratorios seguros, eficaces y acordes con los estándares de derechos humanos.

FIRMA



José Baldomero Guanumen Pacheco
Director Regional Eje Cafetero